



ACTA 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 16017/2024

SERVICIO DE REDACCIÓN DE NUEVOS PLANES TÉCNICOS DE GESTIÓN FORESTAL DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA (3 LOTES)

Lugar y día de celebración

El día 27 de septiembre de 2024 estando convocadas las personas abajo mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación del expediente de contratación 16017/2024 se reúnen de manera presencial en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, para el examen del informe técnico de valoración de los criterios de informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente y, en su caso, proceder a la valoración total de las ofertas admitidas y requerir la documentación previa al propuesto como adjudicatario, comenzando la sesión a las 10:06 horas.

PRESIDENTA

- Dña. Ana María Fructuoso Sánchez, Vicesecretaria

SECRETARIA

- Dña. Marta Angostos Acedo, Técnico Consultor

VOCALES

- Dña. María Esther Lanzón Torres, Asesora Jurídica.
- Dña. Pilar Hurtado Bravo, Interventora Delegada.
- D. Francisco Espín Navarro, Técnico responsable.

Iniciada la sesión por la Sra. Presidenta, la Mesa procede al examen y aprobación del informe técnico de 17 de septiembre de 2024 sobre la valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, y la valoración total de las ofertas admitidas.

El informe recoge por cada uno de los lotes los cuadros con la valoración asignada a las distintas empresas, así como la justificación de las puntuaciones asignadas a cada una de las propuestas presentadas, con el siguiente resultado:

Respecto a la puntuación del criterio de la oferta económica, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, es la siguiente:

LOTE	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTUACIÓN
LOTE 1	IDEAS MEDIOAMBIENTALES	29.600,00 euros	30,00
	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL	37.548,45 euros	13,01
LOTE 2	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL	32.355,11 euros	30,00





LOTE 3	IDEAS MEDIOAMBIENTALES	15.900,00 euros	30,00
	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL	16.344,15 euros	25,60

Respecto a la valoración del otro criterio automático denominado “*cualificación y experiencia*” en el informe se indica que la misma se realiza conforme a lo dispuesto en el apartado K del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares y teniendo en cuenta la aclaración que se realizó a la pregunta formulada por uno de los licitadores acerca de este criterio. En dicha aclaración, de acuerdo con el PCAP, se indicaba que los licitadores debían aportar el anexo VII acompañado, entre otros, de los certificados de ejecución de los trabajos realizados que debían contener información sobre la materia, la duración, la entidad para la que se han hecho y los técnicos que los han realizado.

La puntuación otorgada a las empresas licitadoras en cada uno de los lotes es la siguiente:

LOTE	EMPRESA	CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA (Hasta 30 puntos)				PUNTUACIÓN
		Elaboración PTGF	Topográficos	Bases de datos y SIG	Documentación	
LOTE 1	IDEAS MEDIOAMBIENTALES	0	0	0	0	0
	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL	0	0	0	0	0
LOTE 2	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL	0	0	0	0	0
LOTE 3	IDEAS MEDIOAMBIENTALES	0	0	0	0	0
	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL	0	0	0	0	0

En el informe se analiza la documentación presentada en cada lote por los licitadores y se justifica que se otorga cero puntos a los certificados presentados por las empresas al faltar en ellos alguno o algunos de los aspectos que debían incluir como la materia, la duración, la entidad a la que se han hecho o los técnicos que los han realizado, y consecuentemente no cumplir con los requisitos establecidos tanto en el pliego de cláusulas administrativas particulares como en la respuesta dada.

Por consiguiente, la puntuación total que han obtenido las empresas en los criterios es:

LOTE	EMPRESA	ESTUDIOS Y PROPUESTAS	OFERTA ECONÓMICA	CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN TOTAL
------	---------	-----------------------	------------------	-----------------------------	------------------

02/10/2024 14:34:37 | ESPIN NAVARRO, FRANCISCO
04/10/2024 11:15:26
02/10/2024 14:09:15 | HUERTO BRAVO, MARIA PILAR
03/10/2024 11:22:27 | FRUCTUOSO SANJHEZ, ANA MARIA
LANGOSTOS ACEDO, MARTA
LANZÓN TORRES, MARIA ESTHER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-44b1679c-8231-5e53-4257-0050569b34e7





		COMPLEMENTARIAS (Criterio juicios de valor)	(Criterio automático)	(Criterio automático)	
1	IDEAS MEDIOAMBIENTALES	9	30,00	0	39,00
	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL	28,5	13,01	0	41,51
2	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL	28,5	30,00	0	58,50
3	IDEAS MEDIOAMBIENTALES	9	30,00	0	39,00
	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL	28,5	25,60	0	54,10

Dado el número de mesas a celebrar en el día 27 de septiembre de 2024 y el retraso acumulado en la celebración de las mismas por problemas técnicos, los miembros de la Mesa, a las 11:15 horas, deciden suspender la sesión para la celebración en un momento posterior de los actos de propuesta de adjudicación y de mejor valorado.

La sesión se reanuda el día 2 de octubre a las 13:00 horas, reuniéndose los miembros por medios telemáticos.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda la clasificación de las ofertas por orden decreciente:

	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN
LOTE 1	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL, S.L. – B02419869	41,51 puntos
	IDEAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. – B02338630	39,00 puntos

	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN
LOTE 2	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL, S.L. – B02419869	58,50 puntos

	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN
LOTE 3	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL, S.L. – B02419869	54,10 puntos
	IDEAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. – B02338630	39,00 puntos





En consecuencia, la Mesa propone al Órgano de Contratación adjudicar los tres lotes del contrato de SERVICIO DE REDACCIÓN DE NUEVOS PLANES TÉCNICOS DE GESTIÓN FORESTAL DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, a la empresa INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL, S.L., con NIF B02419869, en el precio ofertado por ella según el siguiente cuadro, por ser la oferta mejor valorada, como se expone en el informe de 17 de septiembre de 2024, previa acreditación por la misma de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en la LCSP.

LOTE	EMPRESA	PRECIO (SIN IVA)
LOTE 1	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL	37.548,45 euros
LOTE 2	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL	32.355,11 euros
LOTE 3	INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL	16.344,15 euros

La Mesa comprueba que la empresa propuesta como adjudicataria se encuentra inscrita en el ROLECE donde se acredita la personalidad y representación y la ausencia de prohibiciones de contratar.

Finalmente, la Mesa acuerda que se requiera al propuesto como adjudicatario para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa a que se refiere la cláusula 7.8 del PCAP y no consten en el ROLECE y no haya autorizado a la Administración a su obtención por medios telemáticos. En particular, se le requiere para que aporte:

- Garantía definitiva por cada uno de los lotes por importe de 2.181,94 euros (lote 1), 1.860,31 euros (lote 2) y 946,45 euros (lote 3).
- Acreditación de la solvencia económica y financiera por los medios que se especifican en el apartado J del Anexo I del PCAP.
- Acreditación de la solvencia técnica por los medios que se especifican en el apartado J del Anexo I del PCAP.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Declaración responsable sobre vigencia y validez de los datos obrantes en el ROLECE.
- Compromiso de adscripción de medios de un Ingeniero Técnico Forestal y un Ingeniero de Montes mediante copia de los títulos que corresponda en cada caso o certificado de la universidad correspondiente que acredite la obtención de la titulación. En este sentido, se recuerda las prescripciones establecidas en el apartado M del anexo I del PCAP respecto a los equipos de trabajo *“Se entiende que con un primer equipo compuesto por un Ingeniero Técnico Forestal (número 1) y un Ingeniero de Montes (número 1) la empresa licitadora podrá optar bien a la agrupación de los lotes I y III ó a la agrupación de los lotes II y III. Podrá optar la misma empresa con un segundo equipo compuesto por dos personas diferentes a las anteriores, formado por un Ingeniero*





Técnico Forestal (número 2) y un Ingeniero de Montes (número 2), a los lotes restantes (lote III y I respectivamente), al objeto de garantizar el cumplimiento de los plazos y condiciones de ejecución establecidos en el pliego de prescripciones técnicas". Por tanto, debe presentar un equipo de trabajo formado como mínimo por un Ingeniero Técnico Forestal y un Ingeniero de Montes distinto para los lotes 1 y 2.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 13:14 horas del día 2 de octubre de 2024, se acuerda dar por terminada la sesión, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

03/10/2024 09:05:20

02/10/2024 14:34:37 | ESPIN NAVARRO, FRANCISCO

02/10/2024 14:09:15 | HUERTADO BRAVO, MARIA PILAR

03/10/2024 11:27:27 | FRUCTUOSO SANCHEZ, ANA MARIA



04/10/2024 11:15:26
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-44b1679c-8231-5e53-4257-0050569b34e7